

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38790 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 212/2008 referente al concursado Promodico, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día veintiséis de enero de dos mil catorce a las diez treinta horas en la Sala de Vistas de este Juzgado, sita en la cuarta planta del edificio de la calle Gran Vía, n.º 52 de Madrid.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderado en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 9 de octubre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130057129-1